



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SECyT-RRII
Secretaría de Ciencia
y Técnica y Relaciones
Internacionales



Universidad
Nacional
de Córdoba

Bases de la convocatoria del Sistema de Estudiantes Auxiliares en Investigación perteneciente al Programa de Fortalecimiento a la Investigación de la FCE-UNC

Convocatoria 2025

1. Fundamentos y objetivos de la convocatoria

La Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas (UNC), a través del Programa de Fortalecimiento a la Investigación, busca apoyar la formación y participación en investigación de estudiantes y docentes de la FCE, en sus diferentes etapas y de acuerdo a sus necesidades.

El Sistema de Estudiantes Auxiliares en Investigación (aprobado por [OHCD 4/2024](#)) es un subprograma de esta iniciativa, dirigido a estudiantes regulares de la FCE-UNC, que tiene el propósito de facilitar y reconocer institucionalmente la participación estudiantil en actividades de investigación y docencia, promover la formación integral desde una etapa temprana, y estimular el desarrollo académico de los/as estudiantes con alta capacidad y motivación.

2. Destinatarios

Para postularse al Sistema de Estudiantes Auxiliares en Investigación es necesario:

- a) ser estudiante regular de la FCE-UNC;
- b) haber aprobado al menos el 30% de los espacios curriculares¹;
- c) tener un promedio igual o superior a 6 (seis);

3. Financiamiento

En esta convocatoria la facultad cuenta con financiamiento para cubrir 4 (cuatro) becas de estudiantes auxiliares de investigación (al menos uno por Instituto de Investigación: Instituto de Contabilidad, Instituto de Administración, Instituto de Economía y Finanzas e Instituto de Estadística y Demografía).

Las remuneraciones serán las establecidas por los acuerdos salariales docentes para las categorías de "Ayudante Alumno (80%) A con Dedicación Simple" y "Ayudante Alumno (60%) B con Dedicación Simple". En función de la proporción de espacios curriculares aprobados por los/as estudiantes seleccionados/as, se establecerán dos categorías:

- Categoría B: quienes cuenten con menos del 80% de los espacios curriculares aprobados, donde la remuneración será equiparada a un Ayudante Alumno(60%) B con Dedicación Simple;

¹ El 30% de los espacios curriculares equivale a: tener aprobadas como mínimo 14 materias en las carreras de Contador/a Público o Licenciatura en Administración, y 12 materias en la Licenciatura en Economía.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SECyT-RRII
Secretaría de Ciencia
y Técnica y Relaciones
Internacionales



Universidad
Nacional
de Córdoba

- Categoría A: aquellos/as con el 80% o más de los espacios curriculares aprobados, equiparados a la remuneración de un Ayudante Alumno (80%) A con Dedicación Simple."

Una vez cubierto lo solicitado se informará la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el Programa de Fortalecimiento de las Funciones de Investigación.

4. Formalización de solicitudes y documentos a presentar

Los/as estudiantes deberán presentar **un solo archivo PDF** que contenga:

- a) Formulario de inscripción (Anexo I);
- b) Certificado de alumno/a regular (se puede autogestionar desde el Guaraní);
- c) Certificado analítico (solicitado en la SAE, vía portal de la FCE);
- d) Currículum Vitae en formato [SIGEVA](#) con la correspondiente documentación respaldatoria;
- e) Plan de Trabajo de las tareas a desempeñar en el marco de un proyecto específico radicado en la FCE²;
- f) Propuesta de 2 (dos) asignaturas en las que pueda articular su participación en la docencia con su trabajo de investigación, junto con el aval de la o las [Direcciones de Departamentos Docentes](#) que correspondieren a dichas asignaturas.

Los candidatos tendrán desde el 19 de mayo y **hasta el 26 de mayo a las 18:00 hs.** para inscribirse a la convocatoria 2025 del Sistema de Estudiantes Auxiliares en Investigación, enviando su postulación desde sus correos oficiales UNC (el que oficiará de domicilio electrónico válido para todas las notificaciones vinculadas a esta convocatoria) a Mesa de Entradas de la Facultad: mesadeentradas@economicas.unc.edu.ar

5. Evaluación y resolución

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Especial, constituida por las Direcciones de los Institutos de Investigación de la FCE, y coordinada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales. La comisión tendrá en cuenta para la evaluación, los antecedentes y el plan de trabajo, pudiendo complementarse con la realización de entrevistas a los/as postulantes.

El orden de mérito y la propuesta de designación resultante, será comunicada fehacientemente a los/as estudiantes al domicilio electrónico constituido en la postulación dentro de los cinco (5) días de emitido. El mismo podrá ser impugnado por defecto de forma o procedimiento así como por manifiesta arbitrariedad dentro de los cinco (5) días de su notificación. Este recurso deberá fundamentarse y ser interpuesto por escrito ante el/la Decano/a.

² Puede encontrar el listado de los proyectos de investigación vigentes en la FCE en el siguiente enlace: <https://www.eco.unc.edu.ar/proyectosprogramas-investigacion/#proyectos-secyt-unc>



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SECyT-RRII
Secretaría de Ciencia
y Técnica y Relaciones
Internacionales



Universidad
Nacional
de Córdoba

6. Vigencia

La designación en el cargo de estudiante auxiliar de investigación se efectuará por un término de 1 (un) año en el departamento docente respectivo, con posibilidad de 3 (tres) prórrogas por igual período, sujeto a la aprobación de la comisión especial y del Departamento Docente respectivo.

7. Obligaciones de estudiantes auxiliares de investigación

Las obligaciones de los/as estudiantes en el marco de este sistema son las siguientes:

- a) Contribuir de manera efectiva y continua en el proyecto de investigación, de acuerdo a las pautas acordadas con la dirección del proyecto;
- b) Cumplimentar al menos veinte (20) horas de formación en investigación en el marco del Programa de Formación Continua Docente;
- c) Colaborar con las tareas de enseñanza asignadas en el marco de una asignatura de grado, conforme a las condiciones acordadas con el/la docente responsable de la división;
- d) Presentar una proyección de actividades y un informe anual de cumplimiento, detallando las tareas realizadas.
- e) Al finalizar el periodo de designación, cada estudiante auxiliar deberá presentar un informe final detallando las actividades realizadas y los conocimientos adquiridos. Esta presentación será evaluada por la comisión especial. En caso de informe no satisfactorio, el/la estudiante no podrá postularse en futuras convocatorias del presente régimen.
- e) Informar a SECYT-RRII de la FCE toda situación imprevista o que pueda significar incumplimiento de las responsabilidades derivadas de la presente normativa.

Los y las Estudiantes Auxiliares en Investigación estarán en estrecha vinculación con las actividades que se desarrollen en el Instituto y los proyectos allí radicados. El Instituto podrá solicitar colaboración en tareas más generales o diferentes de las especificadas en su plan de trabajo y/o proyecto escogido, siempre que sean pertinentes y contribuyan a la formación del o la estudiante.

8. Más información

Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de la FCE-UNC, ubicada en el 2do piso de la FCE.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8.30 a 13.00 y de 15:00 a 18:00 hs.

Correo electrónico: cienciaytecnica@eco.uncor.edu

Tel: 4437300 Int. 48511.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SECyT-RRII
Secretaría de Ciencia
y Técnica y Relaciones
Internacionales



Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I

Formulario de inscripción al Sistema de Estudiantes Auxiliares en Investigación FCE-UNC.

1. DATOS PERSONALES	
Apellido/s y Nombre/s	
DNI	
Fecha de nacimiento	
Domicilio	
Correo Electrónico Oficial (@mi.unc.edu.ar)	
Número de teléfono	

2. DATOS DE POSTULACIÓN	
Instituto de Investigación	
Título del Proyecto de Investigación (en el cual enmarca su plan de trabajo)	
Asignaturas con las que articula el plan de trabajo y Departamento Docente al que pertenecen	

3. DATOS ACADÉMICOS	
Carrera que cursa en la FCE	
Cantidad de materias aprobadas	
Promedio general con aplazos	

Dejo constancia que adjunto a este formulario (marcar con x):

- ☐ Certificado de alumno/a regular
- ☐ Certificado analítico
- ☐ Currículum Vitae en formato SIGEVA con documentación respaldatoria
- ☐ Plan de Trabajo
- ☐ Propuesta de 2 (dos) asignaturas con el aval las Direcciones de Departamento Docente

Firma